EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

ADENDA Nº 01

CD Nº 02/17 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR DE LA ACADEMIL".-

La presente Adenda modifica los datos del llamado a Contratación Directa Nº 02/17, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR DE LA ACADEMIL"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRANSFORMADOR DE LA ACADEMIL"

ID: Nº 324 -993

En el Anexo B

QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

- **Atención:** My DCEM VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO. – Jefe de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2
- **Dirección:** Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei)
- **Ciudad:** Asunción – Paraguay
- **Teléfono:** (021) 296-265
- **Fax:** (021) 295-265
- **Dirección de correo electrónico: uocejercito@hotmail.com**

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas: es 07 / abril 2017 – hasta la 08:00 horas.**

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** NO.

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** (Sí)

Monto Mínimo: 16.500.000

Monto Máximo: 33.000.000

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *NO APLICA.*

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *NO APLICA.*

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *será de 60 (sesenta) días*

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *3% (tres por ciento), la garantía deberá extenderse sobre el monto máximo del presente Llamado.*

15. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** NO.

16. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** (Sí)

Monto Mínimo: 16.500.000

Monto Máximo: 33.000.000

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** MESA DE ENTRADA DEL CENTRO FINANCIERO N° 2 COMANDO DEL EJERCITO, Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei)

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega. La Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art.34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

- **Atención:** My DCEM VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.– Jefe de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 2.
- **Dirección:** : Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei)
- *Número del Piso/Oficina:* **Mesa de Entrada del Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército.**
- **Ciudad:** Asunción – Paraguay
- *Código postal: NO APLICA.*
- **Teléfono FAX:** (021) 296-265

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **12 /abril /2017.**
Hora: **09:00 horas.**

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** SALA DE REUNIONES DEL CENTRO FINANCIERO N° 2 COMANDO DEL EJERCITO, AVENIDA MADAME LYNCH y VÍA FERREA.

- ***Número del Piso/Oficina:*** Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército.
- **Ciudad:** Asunción – Paraguay
- **Fecha: 12 /abril /2017.**
- **Hora: 09:15 horas.**

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

c) Capacidad técnica
a. Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con los servicios solicitados en tiempo y en forma de acuerdo con las especificaciones técnicas.

d) Experiencia:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
1. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia en la provisión de la naturaleza de los servicios a ser solicitados a través de la presentación de copias de contratos ejecutados o facturaciones, el 30% de la sumatoria total del monto máximo de la presente Licitación, ofertado por el oferente con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, de los años 2014, 2015 y 2016. Podrán presentarse contratos públicos como privados.
2. En caso de consorcios, en lo que respecta a la experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % (sesenta) de los criterios de calificación, y el 40 % (cuarenta) restante lo cumplirán él o los demás integrantes del consorcio.

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC_1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC_0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios en los siguientes casos:

1. **Si el suministro se encuentra atrasado respecto al croncgrama de entregas aprobado.**
2. **Cuando el proveedor ya percibió el pago correspondiente en su totalidad.**
3. **Cuando el proveedor percibió parcialmente el Pago, lo correspondiente a dicho importe. En éste caso el reajuste se efectuará por saldo a percibir.**
4. **Cuando el suministro fue realizado parcialmente de acuerdo al cronograma de entrega convenido, el importe correspondiente a dicho suministro. En éste caso el reajuste se efectuará por el saldo a suministrar, toda vez que no esté afectado por el punto 2.**

Anexo E

V- Otros documentos.
• Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: presentación de Balance General Ejercicio Fiscal 2015. • Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12), La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación. • Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad técnica suficiente para cumplir con el servicio solicitado en tiempo y forma de acuerdo a las especificaciones técnicas. • Copias de contratos y/o copias de facturas de los servicios de copias de contratos ejecutados o facturaciones, el 30% de la sumatoria total del monto máximo de la presente Licitación, ofertado por el oferente con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, de los años 2014, 2015 y 2016. Podrán presentarse contratos públicos como privados, estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
My DCEM - Jefe UOC N° 2